

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje y oficinas, en Peñacastillo.

«SEMICROL S.L.» ha solicitado licencia de apertura de garaje y oficinas en la parcela 21 del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria en Peñacastillo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 7 de marzo de 2008.—El concejal delegado (ilegible).

08/3675

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de la aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de ficheros de carácter personal de instalaciones de Videovigilancia en Teatro Concha Espina y Sala Mauro Muriedas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de ficheros de carácter personal, correspondiente a las instalaciones de videovigilancia del Teatro Concha Espina y Sala Mauro Muriedas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, pudiendo los interesados consultar el expediente de referencia en las oficinas municipales durante el período de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, así como presentar al mismo cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas.

Torrelavega, 10 de marzo de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/3630

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de resolución, sobre aprobación de eliminación de fracciones de serie o partes de expedientes según los Estudios de Identificación y Valoración, EIV número 2008000818.

«Resolución 2008000818.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ordenanza de Expurgo de Documentos de este Ayuntamiento.

Visto que la propuesta de eliminación de documentos formulada por la técnico de Archivos es conforme en todo a los Estudios de Identificación y Valoración (en adelante, EIV), cuyas relaciones se publicaron en el BOC de 13 de abril de 2005 y 5 de octubre de 2006, aprobados definitivamente por Resolución de esta Alcaldía-Presidentencia número 24118 de 2 de septiembre de 2005 y número 200600964 de 2 de septiembre de 2006.

Vengo en resolver la aprobación de la eliminación de las fracciones de serie o partes de expedientes, que se exponen en el anexo a esta resolución con las retenciones indicadas en los EIV aprobados:

La presente resolución deberá notificarse a la Comisión Técnica del Patrimonio Documental de Cantabria así como publicarse en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOC, y, conforme a lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 8.3 de la Ordenanza de Expurgo de Documentos de este Ayuntamiento, la eficacia de esta resolución quedará demorada hasta transcurridos tres meses desde su publicación en el BOC y condicionada, en todo caso, a que durante ese plazo no haya constancia de la interposición de recurso de cualquier naturaleza contra la misma.

El acto en el que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, según establece el artículo 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente, contra el mismo puede Vd. interponer los siguientes recursos:

1.- DE REPOSICIÓN: Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución (artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999).

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si en el recurso potestativo de reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimada pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. (Artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

3.- Cualquier otro que estime procedente (artículo 58.2. Ley 4/1999)».

Torrelavega, 10 de marzo de 2008.—La alcaldesa-presidenta (firma ilegible).

ANEXO: Relación de fracciones de serie y/o partes de expedientes

EIV/aprobación	Documentos	Años	Signaturas	Selección	Oficina productora
EIV 012 /R 2005002418	Sobres B empresas no adjudicatarias de exptes. de Contratación	2001	Ex 88, Ex 89, Ex 90, Ex 101	Se retienen los justificantes de pago de fianzas	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación alquiler aparatos recreativos para la feria Infantil de Navidad	1995	Legajo Ex 273; 45/95	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Servicio de producción, post-producción de actividades de Festejos y Animación	1995-1999	Legajo Ex 273; 43/95, 16/96, 16/97, 48/97, 26/98, 73/98 y 51/99	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Suministro materiales de obra	1995	Legajo Ex 269, Ex 270, Ex 271	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Suministro de material de limpieza.	1996	Lg Ex 271;10	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación